

# GACETA DE MADRID.

LUNES 17 DE SETIEMBRE DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

#### Alejandro (Egipto) 25 de Junio.

Hace doce días que no ha salido ningún barco para Europa, y más de 25 que no han entrado en este puerto mas buques que los de Damietta ó de Roseta, y algunas embarcaciones de las islas de Grecia que traen cristianos perseguidos, los cuales abandonan su patria para refugiarse en Egipto.

Si la escuadra griega es dueña, como se asegura, del cruceo del Mediterráneo y bloquea á los Dardanelos, puede privar á la capital del imperio otomano de toda especie de provisiones, hallándose en el día, segun se nos dice, prohibida por la Rusia la navegacion del mar Negro.

— La gran cantidad de granos que en este año ha salido de aquí para Constantinopla me ha suministrado la idea de procurar saber, á lo menos por aproximacion, á cuanto ascienden los granos que se cogen anualmente en el territorio de Egipto, y adjunto remito el resultado de mis investigaciones, como una especie de estadística, que servirá de prueba de la riqueza y fertilidad de este pais.

Trigo 1.500 quintales (peso antiguo de Francia): habas 900 quintales: granos de varias especies, como maiz, lentejas, altramuces, guisantes, linaza &c. 950 quintales: arroz 700 quintales: lino 30 quintales: cáñamo 15 quintales: aceite de linaza 12 quintales: azafrañ 2500 quintales: pastel ó glasto 20 quintales: sosa 60 quintales: natron un millon de quintales: sal de nitro 50 quintales: lana 50 quintales: azúcar terciado y refinado 35 quintales: cueros al pelo de toda especie 40 quintales.

Hasta el día de hoy han salido para Constantinopla 600 quintales de trigo, y 400 de arroz. Se asegura que estas remesas son el duplo de las que se hacen en tiempos comunes; y reze á sin embargo el gobernador que no habrá llegado á su destino ni aun la mitad. Ello es que muchos cargamentos y aun convoyes enteros han sido apresados por los griegos; y así parece que se han cumplido los deseos que al tiempo de su salida manifestaban muchas personas de que no llegasen al puerto de su destino, sino que se distribuyesen de granos entre los dos campamentos enemigos.

Se duda que Mehemed-Alí hubiese podido enviar tantas provisiones si no hubiera tenido teson para hacer concluir estos años pasados el canal que va desde Damahour hasta Alejandro, y excusa á los barcos el riesgo que hay en el paso tan difícil de la barra del Nilo para entrar en el Mediterráneo.

Los granos que se envían anualmente á Constantinopla no son el único tributo que el bajá debe pagar á la Puerta otomana. Está obligado además á mantener cierto número de dias la grande caravana que pasa todos los años desde las costas de Berbería á la Meca, y á la que de tres en tres años sale de Marruecos para la misma peregrinacion. El Egipto suministra igualmente víveres á las ciudades santas de Medina y de la Meca, adonde Mehemed-Alí envía todos los años los granos necesarios para su consumo.

### ISLAS JONICAS.

#### Corfu 22 de Julio.

Nuestro Gobierno no ha quedado satisfecho con la proclama contra los comandantes de los cuerpos jónicos que hacen la guerra por tierra á los turcos de la Morea, sino que ha publicado nuevamente otra (véase la primera en la gaceta del 11), cuyo tenor es el siguiente:

» Informados de que diferentes buques con bandera británica y jónica toman una parte activa en las hostilidades que se hacen contra las fuerzas de mar y tierra, así como contra las fortalezas de la Puerta Otomana en los mares de la Morea y de la Romelia en manifiesta contravencion de las leyes de las naciones, puesto que S. M. británica y el Gobierno jónico están en perfecta paz y amistad con la sublime Puerta, declaramos por la presente que todos los buques apresados en estos combates de piratas y contrarios á las leyes, ó de quienes se sepa que han tomado parte en ellos, serán tratados como piratas donde quiera que caigan en poder de la marina Real británica. Como es bien sabido que un buque de Cefalonia, su capitán Dionisio Focca, y otro de Zante, su capitán Giannachiessi, han infringido las leyes de esta manera, S. E. el lord, alto comisario, de acuerdo con el presidente del Senado jónico, manda que donde quiera que se encuentren estos buques sean apresados, y sus capitanes y tripulaciones entregados á la justicia para que sean juzgados como piratas.»

Estas dos proclamas han aterrado á los jónicos, que estaban todos

dispuestos para ir á socorrer á los demas griegos, especialmente á los de la Morea, con quienes tienen relaciones de parentesco y de interes.

Antes de ayer salió de improviso para Zante y Cefalonia el lord alto comisario.

### AUSTRIA.

#### Viena 24 de Agosto.

En la Gaceta oficial se lee el artículo siguiente:

» El 17 de Agosto llegaron tres buques mercantes austriacos al puerto de Venecia. En Smirna, de donde habian salido el 18 y 21 de Julio, reinaba la tranquilidad, habiéndose desvanecido en parte los temores de los cristianos, con motivo de haber en aquel puerto una porcion de buques europeos. Vieron que la escuadra turca que acababa de salir del estrecho de los Dardanelos estaba anclada frente á la isla de Scio, y supieron que la escuadrilla griega se disponia para atacarla.

Mr. Alfonso Briere de Mondrillou, agregado á la embajada francesa cerca de la Puerta, llegó aquí antes de ayer de Constantinopla.

### ALEMANIA.

#### Leipsick 24 de Agosto.

Conociendo, como conocemos muy bien, el caracter de nuestro Soberano, por las bellas prendas que le adornan, y los buenos deseos que le animan para la felicidad sus súbditos, no podremos menos de admirarnos de que no se hayan publicado aun las actas de la última Dieta, como lo deseaban todos los buenos saxones. Lo mismo decimos acerca de las fundadas esperanzas que teníamos de conseguir una nueva organizacion de nuestros Estados generales, formados segun el espíritu de otros tiempos, y muy poco conformes al del siglo actual, que con urgencia está pidiendo una representacion nacional, conforme á los verdaderos y reciprocos intereses del Rey y de los súbditos.

Cuanto mas reflexiona uno sobre el atraso que en este punto padece la patria y sabia Saxonia, tanto mas se admira de él; y no puede menos de atribuirlo á la influencia de la política extranjera. Y con efecto, el Gabinete saxon deseára tal vez nivelar su Gobierno segun la forma que tienen los Estados constitucionales de Alemania; y se contendrá por la influencia que han tenido esos congresos de Troppau y Laybach en la suerte de los Estados: las nuevas máximas adoptadas en ellos hacen indispensable la mayor circunspeccion en los gobernantes de los pueblos que tienen la desgracia de ser vecinos de los que quieren introducir un nuevo derecho de gentes, arreglado por tres, segun el modo que ellos tienen de comprender las cosas, ó mas bien segun les dicta su peculiar interes; pues no es creíble que haya uno solo de los que se hallan á la cabeza de los Gobiernos absolutos que no conozca la necesidad imperiosa de una reforma total por medio de la representacion nacional; mas por desgracia el egoismo tiene mas poder, y sacrificia á su antojo á millones de hombres.

Nuestro periódico, el Observador europeo, es buscado y leído con el mayor interes en todas partes, porque se vale de toda la libertad que las circunstancias permiten para instruir al público en verdades que jamas habria si tuvéramos; pero se conoce que calla mas de lo que dice, y no callaria si tuvéramos absoluta libertad de imprenta.

— Escriben de Bamberg con fecha de 19 lo siguiente: » El magistrado de esta ciudad ha mandado notificar al príncipe de Hohenlohe, á su regreso á este pueblo, que en el caso de que no quisiere abandonar enteramente los ensayos de sus curas, era preciso para repetirlos que diese parte á la policía, y obtuviese permiso: que no hiciérase operaciones sino á presencia de los comisionados que se nombrasen para presenciar como testigos sus métodos curativos; en fin que se conformase con las disposiciones tomadas por la autoridad superior en 14 del corriente, bajo la pena de 50 rancos por cada contravencion, cuya multa se aumentaria en caso de reincidencia. Se ha dado orden á los médicos y cirujanos de la ciudad para que no asistan á las operaciones curativas de Mr. Hohenlohe, á no ser que los autorice la policía. A los mesoneros y demas personas que admiten huéspedes se les ha mandado que no admitan á los enfermos que vienen á pedir que el príncipe los cure, sin dar antes á las autoridades el aviso correspondiente.

Parece que los magistrados de Bamberg tienen el entendimiento demasiado perspicaz para permitir que se engañe al público, y la multa de 100 rs. por cada milagro no debe contener al príncipe, pues uno que no ve y reciba la vista por intercesion suya, no tendrá reparo en pagar el doble de la multa que se le impone.

### ITALIA.

#### Liorna (Toscana) 17 de Agosto.

Entre las personas que el gobernador turco de Chipre ha mandado

matar á pretexto de mantener inteligencias con los griegos que se hallan en insurreccion se cuentan el hieromneno de la iglesia de Nicosia, y cinco venerables papas de la misma comunión.

El arzobispo de Larnica ha sido depuesto, y uno de sus arcedianos ha sido encerrado en un hondo calabozo por haber recibido una carta insignificante de Constantinopla. La correspondencia con esta última ciudad se halla enteramente interrumpida.

Han llegado ultimamente de la Siria unos 20 soldados, y aun se esperan otros tantos. Los cónsules europeos trabajan sin cesar para que se restablezca la tranquilidad en la isla.

El gran visir, que venia desterrado á esta isla, llegó á Nicosia el 10 de Junio, y el 11 le cortó la cabeza un capidgibachi.

#### INGLATERRA.

Londres 31 de Agosto.

El *Morning-Chronicle* publica las siguientes reflexiones, que dice le han sido remitidas de Paris; y cuyo autor se supone ser un joven-estudiante griego, que las escribió al momento de salir de la capital de Francia para reunirse con el ejército victorioso de Ipsilanti.

» Entre los muchos sucesos que harán célebre la historia de la época actual, habrá pocos mas extraños y mas dignos de atencion que la lucha que ha empezado entre nuestro desgraciado país y sus opresores. Y á la verdad; qué cosa puede haber mas interesante que la resurreccion de un pueblo, que como el nuestro ha estado muerto políticamente durante cerca de 20 siglos? Efectivamente los griegos cesaron de ser nacion desde el momento en que los romanos se entrometieron en sus desavenencias. Nuestros progenitores no pudieron simpatizar nunca con los orgullosos señores del mundo; y aunque la traslacion de su capital á Bizancio, y la conversion de los Emperadores al cristianismo hizo de la Grecia uno de los mas poderosos apoyos del imperio de Oriente, sus instituciones y gobierno continuaron siendo romanos hasta la toma de Constantinopla; á cuyo suceso se siguió inmediatamente su sujecion al yugo otomano. Por esta fatal mudanza quedó privado el pueblo de sus propiedades, é inhabilitado para obtener empleos civiles y militares. Faltó de toda garantía que protegiese su vida ó su libertad; expuesto á la crueldad de un Gobierno odioso y bárbaro, no perdió con todo las esperanzas de poder quebrantar algun dia sus cadenas. Y aunque la probabilidad de este suceso era muy remota, se ha desvainado en fin la espada, y se ha arrojado la vaina; de manera que la regeneracion como nacion, ó la total destruccion como pueblo, depende del éxito de la presente lucha.

» Esta guerra de la libertad es importantísima bajo todos los aspectos: si resultase coronada la empresa, se establecerá nuestra organizacion social sobre las bases de una independencia positiva; y será el manantial de inmensos beneficios para nuestros hermanos de Europa, añadiendo las riquezas y la industria de un terreno productivo y populoso á la riqueza general. Por otra parte pondrá un dique á todos esos proyectos que tanto tiempo há amenazan destruir el equilibrio político, y sumergir á todas las naciones europeas en una guerra todavía mas sangrienta que la que se acaba de terminar. La bárbara política del Gobierno turco, constantemente opuesta á los intereses de la Europa civilizada, ha hecho de la Turquía una conquista facilísima para la ambicion de su poderoso vecino. Pero constituida la Grecia en un estado independiente, impedirá muchos de los malos resultados que puede producir la relativa situacion actual de ambas potencias.

» Por lo que hace á la Turquía es fácil dar mil pruebas de que aquel débil y desunido imperio no conserva de sus antiguos atributos mas que su atrocidad y su mala fe. Las últimas crueldades cometidas en presencia de los embajadores extrangeros, y á la faz, digámoslo así, de los manifiestos de Laybach, demuestran suficientemente los principios del Gobierno, y el sanguinario caracter del pueblo. Pero mientras los turcos cometen las mayores atrocidades, y proyectan el exterminio de 8 ó 10 millones de cristianos, se discute en el resto de la Europa sobre si el Gobierno turco es legítimo, y sobre si los griegos estan ó no asociados con los carbonarios; como si un Gobierno usurpador y tiránico pudiese ser considerado jamas como legítimo por un pueblo que nunca reconoció su validez; á quien no se ha ligado nunca con ningun juramento, ni se le ha atraído con un solo beneficio; y por fin que no ha variado de situacion desde el instante mismo en que fue conquistado. Debiendo advertirse tambien que la poblacion musulmana en las costas del Asia menor, en las islas del Archipélago y en la Turquía de Europa no guarda proporcion con los naturales primitivos: desconocen además los turcos toda clase de industria, y enviados solamente para guardar el país, lo miran como una conquista reciente.

» En unos tiempos en que se declama continuamente en favor de las obligaciones morales, de la fe cristiana, y del orden y legitimidad social, hollando todos los respetos por extirpar lo que se llama principios peligrosos ó erróneos, ¿cómo es que se respeta solamente la autoridad injusta y el poderío usurpado de la Puerta? ¿Será esto porque el Sultán no reconoce la religion de Cristo, ó porque hace ya muchos tiempos que él y sus antecesores disfrutan del privilegio de derramar sangre cristiana á medida de su capricho? ¿Será acaso por la costumbre que tiene el pueblo de degollar ó ahorcar á un Sultán mientras su legítimo sucesor sube al trono, ó porque los griegos descienden de un pueblo que fue el fundador y el amante mas apasionado de la libertad? Ciertamente los memorables hechos de nuestros mayores, los cuales crearon las artes y las ciencias, y propagaron el cristianismo, ¿no son razones muy poderosas para que sus descendientes sean ofrecidos en holocausto á la moderna legitimidad! Sin embargo como los principios de este dog-

ma político han padecido tan dilatada interrupcion entre nosotros, seria un acto de mera justicia el permitir á los griegos que adoptasen la forma de gobierno que mas apetiesen, reconociendo así á lo menos la legitimidad del pueblo.

» Conquistada la Grecia por la secta mas feroz que jamas existió, y gobernada con inaudita crueldad por sus rapaces dueños durante cerca de 400 años, ¿qué tiene que ver con la legitimidad? A pesar de las extrañas máximas de aquellos que pretenden todavía oponerse al espíritu del siglo, no es pequeño consuelo para nosotros el saber que la gran mayoría de la familia europea está á favor nuestro, y que su voz resonará en defensa de la causa de la religion, de la justicia y de la humanidad.

Los publicistas ilustrados, los cristianos de todas clases, y todos los verdaderos amantes de la civilizacion, no podrán menos de abrazar la causa sagrada en que estamos empeñados. Con su auxilio deberán ser considerados nuestros esfuerzos para recobrar la dignidad de hombres, y sacudir el pesado yugo del mahometismo, como un deber y como una preparacion al descubrimiento de los altos designios de la Providencia. Los que han desplegado su elocuencia en los senados, y han sacrificado parte de sus caudales para abolir la esclavitud africana, no mirarán con mas indiferencia el estado harto mas deplorable de sus hermanos blancos y cristianos como ellos. Tan filantrópicos corazones no podrán posponer el triunfo de la inocencia y de la razon á la violencia y á la barbarie, ni el de la cristiandad á los sanguinarios dogmas del Corán.

No se olviden los amantes de la humanidad, á quienes dirigimos esta exhortacion, de que si la nacion griega continúa viéndose embargada y entorpecida por la vacilante política de una potencia, y los profundos designios de otras, será muy de temer que desfallezcamos antes de llevar al cabo nuestra empresa. Sobre todo tengan presente que si el gran proyecto de nuestra libertad falla, nuestra destruccion es inevitable: pereceremos, y el borron de tan horrenda catástrofe recaerá sobre toda la Europa, que teniendo tantos medios de evitarla, ha permanecido espectadora indiferente, haciéndose de este modo cómplice inmediata de la atroz mortandad que ha de completar nuestro exterminio.

Una carta de Lubeck dice lo siguiente:

» Acabo de saber que se ha formado una legion alemana en Hamburgo para auxiliar á los griegos contra los turcos; que los mayores coroneles Dannenberg y Chevalier, ambos excelentes militares, han tomado el mando de ella; que se ha abierto una suscripcion para satisfacer los gastos de vestuario y armamento de estas tropas; que ha sido aprobado el proyecto con sumo entusiasmo; que muchos oficiales de distincion han admitido destinos en esta legion; y por fin que se han esparcido proclamas por todos los estados alemanes para excitar á la juventud á defender la causa de la libertad.

#### FRANCIA.

Paris 4 de Setiembre.

Uno de nuestros sabios periodistas cuenta con la mayor candidez del mundo la conversion de una muger protestante al catolicismo. Dice que el cura dirigió una exhortacion muy patética á la buena muger, la cual puso la mano sobre los evangelios, y juró que creia los artículos de fe que se le habian propuesto, y recibió, con las ceremonias de costumbre, las sagradas aguas del bautismo.

Nuestro sabio periodista entenderá tal vez mas de matar turcos y griegos con la pluma que de teología, pues este bautismo de una protestante demuestra demasiado que entiende poco de este sacramento, á no ser que nuestro hombre siga la secta de los anabatistas, pues de otro modo, deberia saber que este segundo bautismo está condenado por los concilios de la Iglesia católica.

#### PORTUGAL.

Lisboa 7 de Setiembre.

Sesion de Cortes del dia primero.

Se dió cuenta de un oficio del ministro de Marina, en que participaba que se hallaban prontos los navios y trasportes destinados á la expedicion, y que podian llevar 1266 plazas.

Despues de alguna discusion se resolvió que se dijese al Gobierno que se aprestase la expedicion segun lo resuelto por las Cortes.

El Sr. Braamcamp leyó el dictamen de la comision diplomática sobre los sueldos que habian de tener los diplomáticos empleados en las cortes extrangeras; en el cual, despues de manifestar lo que costaban anteriormente á la nacion estos empleados, decia que á los de las cortes de Roma, Londres, España y Petersburgo se les debian dar 120 cruzados, y á los demas 100, todos con el título de agentes, revestidos del caracter de enviados extraordinarios, y que en los gastos de estas embajadas se empleasen de 6000 reis hasta 3000 cruzados.

Se hicieron algunas observaciones por varios señores diputados; y por último se aprobó el dictamen de la comision, y se mandó expedir la orden inmediatamente.

Luego se pasó á tratar de los Gobiernos de Ultramar, y se aprobaron los artículos 1.º, 2.º y 3.º del dictamen de la comision, con solo la diferencia de que los individuos del Gobierno provisional deberian ser cinco, y nombrados por los electores de parroquia; con lo que se levantó la sesion de este dia.

Madrid Domingo 16 de Setiembre.

— En una carta de París del 4 de Setiembre se refiere lo que sigue:

El famoso Aquiles Jouffroy, embajador extraordinario que fue, uno de los editores de la famosa *gaceta de Francia*, y colaborador de la misma, y comisionado para inquirir los sucesos de Italia cuando el Austria no quiso legitimidad, estipulada entre Rey y pueblo, y sancionada por ambos en el reino de Nápoles: ministro oculto de los mismos editores en la ciudad de Laybach, ó sea cerca del congreso; adulador perpetuo del que manda; defensor acérrimo de todo lo malo; calumniador nato de la España, y hombre para quien el pundonor, la buena fe, la honradez, la moral y la sana política son nombres vanos, y que le espantan tanto como los de legitimidad constitucional, derechos y deberes de los pueblos y de los Soberanos; felicidad mutua entre gobernantes y gobernados, justicia sin despotismo, leyes sin voluntad absoluta &c. &c., este tal nuevo Aquiles, dicen, que va á ser encerrado en las *Petites Maisons* (casa de locos), á no ser que la censura de París salga por fiadora de su juicio. El motivo de este rumor es el siguiente:

La *gaceta* de Madrid del 19 de Agosto publicó un párrafo patentizando documentalmente las impudentes imposturas y calumnias de la *gaceta de Francia*, relativas á haberse representado en el teatro de Madrid el 21 de Enero de este año la muerte de Luis xvii.

El *Constitucional* de París hizo mencion de este párrafo, y con él manifestó á toda la Europa el descaro, la vileza, la falta de pudor, la impudencia y la conducta calumniadora de los editores de la *gaceta de Francia*. Semejante publicacion fue un golpe fatal pa a ellos: la impostura y calumnias eran incontestables: verse desmentidos públicamente y con documentos en un hecho que decian saberlo por correspondencia *fidelísima*, y mediante la cual prometian publicar otras calumnias de la misma laya, no podía menos de exaltar su bilis; y lanza enristre se presenta al siguiente dia en la palestra el famoso Aquiles, no para disculpar sus calumnias, sino para llenar otras dos columnas de su periódico de las mas atroces imposturas, de las expresiones mas denigrativas contra la nacion española, de los mas atroces insultos contra un pueblo por quien se ve en el trono Luis xviii, y su legitimidad restaurada, de las invectivas mas injuriosas para la nobleza, clero y todas las clases de españoles; en fin, el energúmeno Aquiles se echó á soñar todo cuanto malo puede decirse de una nacion; lo entregó á la censura, y la censura dijo, *fiat*, con asombro de propios y extraños, de chicos y grandes, de sabios y de ignorantes. Esta incomprendible censura deja decir al furibundo Aquiles lo que sigue: «Desafío á que me citen, entre los verdaderos partidarios de la revolucion española, un solo hombre que no sea criminal, ó un miserable, ó un loco de atar, ó un necio.» Antes habia dicho: «Entre la nobleza, algunos grandes, unos tontos, otros perdidos de deudas, algunos sin honra: entre el clero, algunos eclesiásticos que siguen las extrañas opiniones del famoso Gregoire, y cuyo falso entendimiento no ve en el evangelio mas que el código de los jacobinos: entre la clase media, oficiales perjuros á sus juramentos, comerciantes cuya ciencia está en los registros de descuento, la moral en sus gabetas, y que se hallan henchidos de orgullo y devorados de envidia: abogados sin causas; otros que egercen su profesion contra su conciencia, y para quienes la justicia varía segun sus pasiones y sus intereses: en la clase inferior, artesanos que abandonan sus familias por irse á los clubs á vociferar y decir denuestos contra todo lo que hay de mas honorífico y sagrado, contra todo lo que ellos mismos no entienden. En fin, un vil populacho, que no es considerado sino por su número, que corre como ciego de aqui para allá, y cuyos feroces gritos estan provocando todas las noches á todo género de desastres, al asesinato y al incendio.»

Asi se explica con permiso de la censura el Sr. Aquiles, y de estas lindezas estan atestadas sus dos columnas. No sabemos si despues de tanto insulto, de tanta calumnia, de tanta impostura, de tanto descaro, de tanta osadía, de tanta vileza, todo con permiso de la censura, no sabemos si desahogada su bilis cree que sacaremos el *ergo* siguiente: «*Ergo* debe creerse la calumnia que tan *fidelísimamente* referimos de la representacion de la muerte de Luis xvii.» Lo que sí puede decirse es que una calumnia no destruye á otra calumnia; y la *gaceta de Francia*, inclusive su Aquiles, han quedado convencidos de impostores, de calumniadores, de embusteros, de verdaderos revolucionarios, que pretenden dar mala y falsa idea de la España á la Europa para excitar odio contra la Peninsula, y de ser hombres contra quienes debe estar muy alerta todo español amante de su patria y de su Rey constitucional; pues los que públicamente se conducen asi, ¡qué no podrán hacer de oculto dentro de la Peninsula y en los reinos extranjeros con aquellas potencias que parecen complacerse en no dar oido mas que á los aduladores é intrigantes, enemigos de los Gobiernos constitucionales?

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

«No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.»

Por la secretaría de Gracia y Justicia se han expedido á todos los diocesanos con esta fecha las circulares siguientes.

1.ª En virtud de lo mandado en Real orden de 6 de Enero último, se solicitó de S. S. próroga del término de la autorizacion dada á su

M. R. nuncio por despacho de 30 de Noviembre del año próximo pasado, para conceder los indultos de perpetua secularizacion á los religiosos y habilitaciones á beneficios; y á su consecuencia por despacho de 30 de Abril último ha tenido á bien S. S. prorogarle las indicadas facultades en los términos expresos en el despacho anterior por otros seis meses mas en España é islas adyacentes, y por otro año para Ultramar. Y en su vista S. M., oido el consejo de Estado, se ha servido dar el pase correspondiente al citado despacho, y mandar se devuelva al M. R. nuncio para que pueda usar de las facultades que por él se le prorogan.

«El Rey se promete que V. facilitará cuanto pueda las secularizaciones de los religiosos, y que contribuirá á que teniendo su mas cumplido efecto esta autorizacion se realicen las sabias medidas adoptadas por las Cortes y por S. M. con este objeto. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Madrid 14 de Setiembre de 1821.»

2.ª «A consecuencia de las repetidas reclamaciones de varias religiosas acerca de que el M. R. nuncio de S. S. no se prestaba á facilitarles los indultos de su secularizacion, por no creerse autorizado al efecto por el despacho de 30 de Setiembre del año próximo pasado; y deseando S. M. que estas interesadas pudiesen vivir con tranquilidad de conciencia fuera de los claustros, y que las resoluciones de las Cortes no fuesen el mas pequeño entorpecimiento, en un punto de tanta importancia, tuvo á bien mandar S. M., oido el consejo de Estado, que se solicitase de S. S. la autorizacion competente para el M. R. nuncio, á fin de que pudiese conceder las citadas secularizaciones. En efecto el Santo Padre por despacho de 30 de Julio último se ha servido conceder al expresado nuncio por espacio de seis meses las mismas facultades respecto á las monjas españolas, que le fueron concedidas para los religiosos por el citado despacho de 30 de Setiembre. S. M. en su vista, oido igualmente el consejo de Estado, ha tenido á bien dar el pase correspondiente al referido despacho, mandando se devuelva al M. R. nuncio para que pueda usar de la autorizacion que en él se le concede, y que se publique en la *gaceta*, para que llegando á noticia de las religiosas, puedan dirigirle las solicitudes que juzquen convenientes.»

S. M. espera del zelo de V. que contribuirá cuanto pueda á que tenga el mas cumplido efecto la autorizacion expresada, y que facilitará las secularizaciones de las religiosas, á fin de que puedan realizar sus deseos, y vivir con la tranquilidad de conciencia de que dicen no gozan en los claustros.

Todo lo que comunico á V. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Madrid... de Setiembre de 1821.

Circular del ministerio de Hacienda.

He dado cuenta al Rey de las exposiciones que varios intendentes de las provincias y la direccion general de aduanas y resguardos han hecho al ministerio de mi cargo, acerca de las dificultades que se presentan para la enagenacion de los géneros extranjeros de algodón, procedentes de comisos, por el método prevenido en el artículo 4.º de la Real orden circular de 9 de Mayo último, y son causa de que se entibie el zelo del resguardo, y demas que deben concurrir á la persecucion del fraude, con grave daño de la industria nacional y de los valores de la renta de aduanas.

Al propio tiempo se ha enterado S. M. de otros puntos de que por incidencia se trata en las referidas exposiciones; y con presencia de todo, ha tenido á bien mandar, oido el dictamen de la expresada direccion de aduanas, lo siguiente:

1.º Queda derogado el artículo 4.º de dicha circular de 9 de Mayo, en que se dispuso la enagenacion de los géneros extranjeros de algodón, procedentes de comisos por medio de rifas en lotes de 50 á 100 duros.

2.º Los géneros que existen de esta clase, y los que se comisaren en adelante, se venderán por menor en las aduanas, pieza por pieza, en los términos prevenidos en el artículo 42 de la Real instruccion para la formacion de causas de contrabando, expedida en 8 de Junio de 1805.

3.º Lo mismo se hará con los demas géneros comisados que no fueren de algodón.

4.º Cuando por falta de compradores en el punto donde se halle establecido el juzgado de negocios contentiosos de la Hacienda pública, que conozca de la causa respectiva, no pueda darse salida con un precio regular á los géneros comisados, se podrán trasladar á la capital de la provincia de cuenta y riesgo de los aprehensores y con su conocimiento, á fin de proporcionar su venta con mas ventaja.

5.º En las aprehensiones que hiciere el egército, la milicia nacional, ú otra persona ó corporacion particular, sin cooperacion de individuo alguno del resguardo, no se aplicará al fondo de este ninguna parte del comiso, con arreglo á lo establecido en los artículos 11 y 12 de la referida circular de 9 de Mayo.

6.º A la venta de géneros comisados podrá asistir el sugeto que á este fin eligieren los aprehensores.

De orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su puntual cumplimiento. Madrid 9 de Setiembre de 1821.

Hallándose autorizado el M. R. nuncio de S. S. para conceder á las religiosas que aleguen motivos convenientes para ello, del mismo modo que ya fue autorizado para concederlos á los regulares, los rescriptos de perpetua secularizacion, se previene á las que lo soliciten que comisionen alguna persona que se presente en esta corte en la nunciatura apostólica, á fin de obtener sus correspondientes rescriptos,

evitándose de este modo el trabajo y gastos que la misma debería tener, si debiese seguir una correspondencia con cada una de las personas que hallándose fuera de la corte solicitasen dichas secularizaciones.

Se desea saber el paradero de Francisco Uberti, hijo de Pablo Uberti, el cual entró en el servicio militar el año 1811 en reemplazo de Francisco Borraconsent del partido de Clivio en la provincia de Chiari. Se sabe que estaba en España en Octubre de 1811; y no habiendo tenido después acá ninguna noticia de él, se le cita por este medio, á fin de que si existe, lo haga saber en el preciso término de un año, pasado el cual se le declarará muerto para todos los efectos del derecho. Se le hace saber también que la pretura imperial y Real de Chiari ha nombrado curador de sus bienes á Mr. Andres Brentent.

### VARIEDADES.

*El mérito y la virtud*, he aquí los dos invariables principios que deben servir de norte á todos los ciudadanos españoles en las próximas juntas electorales, que deben verificarse con el fin de nombrar para la próxima legislatura sujetos dignos de ocupar asiento en el augustó Congreso de la Nación española en esta inmortal época.

*Mérito y virtud*, sin distincion de estados ni de clases, y sin dejarse llevar de miras particulares, son las reglas seguras que dicta la equidad y la política, para no equivocarse en el nombramiento de los sujetos en quienes la Nación ha de depositar toda su confianza, y á quienes ha de dar todas sus facultades para proporcionar la felicidad de los españoles.

*Mérito y virtud* son con efecto las dos cualidades de que debe estar dotado un representante de la Nación española, y que deben buscar los electores en los sujetos que consideren dignos de tan sublime destino; pero es preciso no olvidar que hay *famas mal adquiridas*, y *virtudes aparentes*.

Con efecto, son necesarias la mayor perspicacia y el mayor criterio para saber discernir, sin alucinarse, quiénes son los sujetos que estan dotados de *verdadero mérito* y de una *verdadera virtud*. La experiencia nos enseña que hay muchos hombres cuyo mérito es de pura apariencia, con la cual deslumbran á la ignorante muchedumbre, poco capaz de distinguir lo falso de lo verdadero. Por lo que hace á la virtud es bien sabido de todo el mundo cuan sagaz es la hipocresía en disfrazarse con el hermoso velo de aquella, y cuan diestras son algunas personas en disimular las malas cualidades de su corazon, y en fingir virtudes que no tienen.

Hay sin embargo una notable diferencia entre parecer dotado de mas mérito que el que realmente se tiene, y entre parecer virtuoso no siéndolo. Esta diferencia consiste en que para adquirir cierta reputacion es preciso estar dotado de algunas cualidades que granjean al sugeto la opinion popular, en lugar de que para ser tenido por hombre de bien suele bastar el parecerlo.

En los Gobiernos libres donde se observan con perspicacia y con cierto espíritu de emulacion las acciones de todos los ciudadanos desde el mas alto al mas bajo, y se analizan y censuran con mas severidad que indulgencia, es mucho mas facil descubrir el falso mérito, y desenmascarar la hipocresía que en los Gobiernos despóticos, donde si hay algunos que se atreven á dudar del mérito y la virtud de aquellos que logran el favor del Soberano, no hay ninguno que tenga la osadía de manifestarlo públicamente, porque desgraciado de aquel que cometiese tan insigne temeridad.

Reinando Valentiniano II, emperador de Roma, Simmaco prefecto de aquella ciudad, hombre íntegro y digno de mejores tiempos, tuvo el generoso valor de escribir al emperador con motivo de haber ascendido muchos sujetos á las dignidades por medio de intrigas: «Que nunca faltaban hombres de bien para desempeñar los empleos; que era necesario para discernirlos desechár desde luego á los que los solicitaban con demasiada codicia, y que entre los demas ciudadanos se hallarian seguramente quienes los mereciesen.»

La respuesta que recibió Simmaco por medio de un rescrito que se le dirigió, fue la siguiente: «No es permitido disputar sobre la decision del Soberano, y es ofender á la magestad imperial el dudar del mérito de un hombre á quien ha honrado con su eleccion.»

En los tiempos anteriores á nuestra libertad no se nos mandaba expresamente por un decreto supremo que no dudásemos de la idoneidad y alta suficiencia de los que nos gobernaban, sin merecer el mando, sino que se tomaban todas las medidas necesarias para hacernos á lo menos disimular nuestra indignacion, y fingir que estábamos muy contentos con nuestros tiranos subalternos. El satélite Marquina, cuyo nombre no se puede pronunciar sin horror, fue uno de los encargados mas particularmente de espíar la opinion de los ciudadanos, y de reprimir toda señal de descontento; y es preciso confesar que hizo cuanto estuvo de su parte para desempeñar fielmente su alta comision; pero dejando aparte aquellos tiempos de esclavitud y de oprobio, en que era preciso aparentar que creíamos que el indigno Godoy era un hombre dotado de un mérito eminente, volvamos los ojos á nuestra época de gloria y de libertad, y veamos si es posible dar á los electores una regla segura y sencilla para que procedan con acierto en materia que tanto nos importa.

Que deben elegir á los mejores, es una verdad tan trivial y tan al alcance de todos, que es superfluo repetirla; pero cuáles son estos mejores, es el punto de la dificultad. ¿Son acaso los hombres de bien? No por cierto. La probidad por sí sola no basta para ser merecedor de tan alta dignidad, porque á nadie se le oculta que hay muchos hombres

buenos, que por su ignorancia y malos principios son absolutamente incapaces de servir la causa de la libertad. ¿Serán los hombres instruidos? Tampoco basta esta prenda por sí sola si no va acompañada de la virtud; porque donde esta falta, el saber, lejos de ser útil, suele ser muy peligroso. Luego será preciso que en el sugeto que haya de merecer á sus conciudadanos la distincion gloriosa de ser llamado á egercer las augustas funciones de diputado de la Nación, y á defender sus sagrados derechos, concurren á la par la probidad y el saber en un grado no comun. En efecto estas son las dos cualidades fundamentales y necesarias que constituyen al hombre público. Mimos, Licurgo, Solon, Numa, Guillermo Penn fueron sabios y virtuosos á un mismo tiempo; y es muy cierto que si las luces de su entendimiento no hubieran estado en perfecta armonía con la rectitud de su corazon, no hubieran sido capaces de dictar á los pueblos las sabias leyes que les merecieron la inmortalidad. El hombre de bien ilustrado no puede dejar de amar la libertad, ni de aborrecer el servilismo, porque sabe muy bien que aquella eleva al hombre á su verdadera dignidad, y este le degrada á la condicion de bruto. Al contrario, el hombre ignorante y preocupado, lejos de amar la libertad, la mira como una especie de impiedad, como una rebelion contra las leyes divinas y humanas; y lejos de inspirarle horror el despotismo, lo venera creyéndole una imagen del poder de Dios.

Los hombres de este temple son los mayores enemigos de las instituciones liberales, y son tanto mas temibles, cuanto miran como una obligacion sagrada el hacer cuanto puedan para destruirlas, aunque sea aventurando su propia existencia.

Virtud y saber son pues las dos circunstancias que indispensablemente se requieren para ser digno de tomar asiento en el magestuoso santuario de las leyes; pero ¿dónde estan los hombres en suficiente número que reúnan estas dos eminentes cualidades? ¿Dónde, en qué clase los han de buscar los electores, y de qué regla se han de servir para encontrarlos? Si los hombres saben fingir virtudes que no tienen, y pueden gozar de una reputacion usurpada, ¿cómo se ha de distinguir el falso mérito del verdadero? Este problema no es tan fácil de resolver como parece, y mucho menos en un país donde el despotismo, enemigo eterno de las luces, nos ha tenido envueltos en tan profunda obscuridad, que no nos conocemos unos á otros. Nuestra gloriosa insurreccion, y la libertad, que fue el feliz resultado, nos descubrieron como por encanto una multitud de hombres ilustres, cuyos nombres, á no ser por este extraordinario acontecimiento, no solo hubieran quedado sepultados para siempre en la noche del olvido, sino que ni aun siquiera hubiera llegado la madre patria á presumir que los habia criado en su seno. Estos varones insignes se hallaron en todas las clases del Estado, y en todas ellas sin distincion se han de buscar ahora; pues si todas son necesarias para formar un Estado perfecto, también lo son para formar el Congreso que ha de representarlo.

Militares, letrados, eclesiásticos, empleados, comerciantes, hacendados, fabricantes, literatos, filósofos, publicistas y diplomáticos deben concurrir á una junta nacional legislativa, donde necesariamente se ha de tratar de toda clase de materias; de milicia, de jurisprudencia, de disciplina eclesiástica, de administracion, de comercio, de agricultura, de fábricas, de instruccion pública, de ciencias naturales, de derecho público y de relaciones políticas: esta es una verdad tan evidente que no necesita demostracion. Eligiéndolos en todas las clases es mucho mas fácil hacer buenas elecciones, pues cada clase tiene indudablemente el número suficiente de hombres ilustrados y patriotas que necesita para dar su contingente al Congreso. En cuanto á las cualidades de amor á la patria, y particularmente de adhesion á los principios liberales, demostrada con palabras y acciones, es excusado recomendarlas á los electores como requisitos indispensables para ser diputado de la nacion, pues todo el mundo conoce esta verdad; y en cuanto á la idoneidad y suficiencia para ocupar dignamente tan alto destino, es preciso hasta cierto punto atenerse á la reputacion de los sujetos; pues aunque alguna vez fallara esta regla por las razones que hemos expuesto, sin embargo las mas veces saldrá cierta, porque al fin no es fácil adquirir buena fama careciendo absolutamente de prendas que la merezcan.

Por último, en lo que deben poner los electores un vigilantísimo cuidado es en excluir la ignorancia. Esta es compañera inseparable de todos los errores políticos; y si por desgracia llegase á usurpar en el santuario de la libertad y de las leyes el puesto de qué es indigna, seria inevitable la muerte del Estado.

### ANUNCIOS.

Bálsamo maravilloso para muchos dolores, heridas, contusiones, úlceras, vómitos de sangre, grietas en los pechos que suelen padecer las mugeres recién paridas, quemaduras de toda clase y sabañones reventados, con el método de su uso y aplicacion, dispuesto por D. Manuel Nestar y Gomez, individuo del colegio nacional de profesores farmacéuticos de esta corte. Se hallará en la droguería de D. Félix Fernandez, bajada de Sta. Cruz, inmediato á la iglesia, núm. 2, al equitativo precio de 12 rs. el frasquito, cavida de una onza, y de 24 el de dos, para alivio de la humanidad, mas bien que por el mérito singular del expresado maravilloso bálsamo: y en el almacén de papel de Cuadrado, calle del Carmen, pasada la del Olivo, á mano derecha.

El Triunfo de España. Wals nuevo con seis variaciones para fortalecerse por D. Félix Rico, dedicado á la Excma. Sra. Doña Josefa Morillo, condesa de Cartagena y marquesa de la Puerta: su precio 4 rs. Se hallará en la librería de Ortega.